

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38344 SEVILLA

D.^a Ángela Zurita Taín, Letrada de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 792/2020, con nif 4109142120200026544 por Auto de 06/07/2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Enrique Granado Romero, con domicilio en calle Mandarinas 8 8. -41006 Sevilla.- España, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco J. Tato Jiménez, con domicilio en CL Espinosa y Cárcel nº 7.- Sevilla. - Tf. 666551110 y dirección electrónica ftato@aaticoncursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ángela Zurita Taín.

ID: A200051537-1